

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Relaciones Internacionales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia de Comillas
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

El título se presenta como doble titulación junto a Traducción e Interpretación. Ya que este Grado existe verificado, se debe presentar la información para el mismo de forma independiente, aunque se aporten la información sobre las dobles titulaciones, que realmente no han sido verificadas como tal, sino que son itinerarios formativos específicos para conseguir dos grados. Este aspecto resulta insuficiente para este grado y debe corregirse en el seguimiento.

Sin considerar este aspecto, la web incluye la información necesaria de los aspectos fundamentales del Título para los futuros estudiantes: justificación del Título, plan de estudios, acceso al título y la descripción del curso de adaptación.

No se ha encontrado información accesible sobre los mecanismos de apoyo y orientación a estudiantes con que cuenta el título.

Se sugiere una tabla/cuadro explicativa/o de la titulación en el que los estudiantes puedan ver a primera vista todas las características de la titulación.

Se recomienda que el perfil de ingreso aparezca de forma expresa en la página de presentación del Título el perfil de ingreso. Se recomienda aportar dicha información al futuro estudiante para facilitarle una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título.

Se hace una correcta presentación de las competencias mediante un resumen del plan de estudios y se establece un enlace con las competencias

No se establece un perfil de egreso específico para este título. Se recogen una serie de opciones profesionales que resultan ajustadas a los contenidos y estructura del plan de estudios. Para su mejora se podría incluir un perfil de egreso específico.

Se incluye la normativa completa de transferencia y reconocimiento de créditos, así como la de permanencia a través de un enlace claro y accesible. Se sugiere incluir un resumen con los aspectos más relevantes para el estudiante.

En referencia a la documentación oficial del título, se incluye el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, el enlace al RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) y su inclusión en el BOE, pero no aparece la

Memoria. Se sugiere la inclusión de la Memoria de Verificación.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se incluyen las guías docentes de gran parte de las asignaturas, mediante un enlace a documentos en pdf con toda la información necesaria de cada asignatura. Se recomienda añadir las Guías docentes de las asignaturas que faltan, como las que tienen con las lenguas extranjeras y "Teoría Política Contemporánea", "Estudios Regionales: Europa", y diferentes optativas.

La información sobre el despliegue del plan de estudios se incluye, pues aparece información de horarios, aulas, calendario de exámenes de cada asignatura, pero mediante un sistema de remisión que hace difícil y poco accesible al estudiante. Se recomienda presentar esta información acotada para cada título y que aparezca en la página web del Título o, al menos, un enlace directo.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La Universidad presenta un manual de calidad con sus correspondientes procesos y los distintos responsables y participantes en los mismos.

Respecto a la puesta en marcha de los procedimientos de análisis de datos y propuestas de mejora solo se presenta un Informe de seguimiento del año 2010. Se recomienda incluir el Informe de seguimiento del año 2011.

No se han encontrado evidencias de que hayan sido atendidas las recomendaciones que se hicieron al plan de estudios, en el informe de evaluación de ANECA, en concreto a la necesidad de concebir con más claridad, precisión e interconexión el diseño del conjunto de los objetivos, de las competencias, los contenidos y las actividades de formación. Sobre ello el único Informe de seguimiento que se presenta en la página no se pronuncia.

Se recomienda reflexionar sobre que informaciones del SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) pueden ser consultadas por los diferentes colectivos interesados en el título, ya que alguna de esta información, al ser pública, puede revertir en el fortalecimiento del proceso de mejora continua.

Se recomienda, asimismo, mejorar la reflexión sobre los planes de mejora a partir de los análisis obtenidos.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se han presentado los datos sobre tasas de rendimiento de los cursos 2009/2010 y 2010/2011, aunque no han sido analizados en el único Informe de seguimiento presentado. Se recomienda realizar el análisis de la evolución de los indicadores, tomando como referencia los valores previstos en la memoria.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se presentan, aunque se sugiere el análisis de este indicador con la previsión hecha durante el proceso de evaluación para la verificación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken